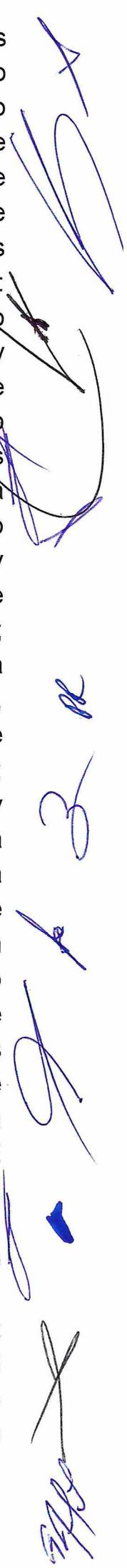
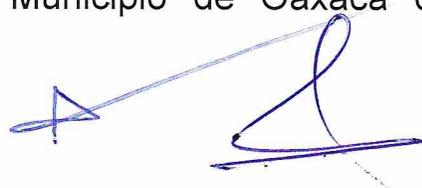


SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil veintidós Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, completa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: "Informo al Honorable Pleno, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; presentaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo cual, informo que están presentes trece de dieciséis Concejales, en tal virtud: "EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE".- Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dado que existe quórum legal, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de



Juárez, Oaxaca. Señora Secretaria, prosiga con el desarrollo de la sesión.-

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, doy lectura al proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, el cual contiene los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: **ÚNICO.-** PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/44/2022, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día".-

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que en el punto **TERCERO** del orden del día, se tiene agendado el tema de ASUNTOS EN CARTERA: Enseguida se pone a análisis, discusión y en su caso aprobación, el punto de acuerdo con número PM/PA/44/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, signado por el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que literalmente dice lo siguiente: "...Ciudadanas y ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presentes. C.P. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento: que se instruya a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto analicen, dialoguen y consensen con la autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativos relativos al funcionamiento del Panteón Jardín con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El Municipio de Oaxaca de Juárez, cuenta con panteones con una gran riqueza cultural e historia invaluable, siendo uno de ellos el Panteón Jardín ubicado en el Municipio de San Andrés Huayápam, cuya operación data de los años 70's y que durante cinco décadas ha servido de depósito de restos humanos en sus aproximadamente 8300 fosas con las que cuenta actualmente. Se tienen registros en el archivo histórico municipal, que su inauguración fue en el año de 1974 y a partir de esa fecha ha funcionado ininterrumpidamente, ofreciendo servicios de inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, así como trámites de cesiones de derechos, cambios de titular, depósitos de restos o cenizas, permisos de construcción, expedición de certificaciones de pólizas y correcciones de nombre y de datos. Los cuáles han representado un ingreso para la hacienda pública municipal. A principios del mes de noviembre del año 2021, autoridades municipales y representantes agrarios del Municipio de San Andrés Huayápam, comenzaron a impedir el acceso a usuarios y trabajadores al panteón, argumentando falta de pago del impuesto predial, falta de regularización en la licencia de funcionamiento y cambio de uso de suelo, entre otras manifestaciones. Situación que no pudo ser resuelta por la administración municipal del periodo 2019-2021. Por lo que hasta la fecha del presente documento, los usuarios y trabajadores siguen afectados por no poder hacer uso de las instalaciones de dicho inmueble. A raíz de estos hechos, en el año 2021 se inició una carpeta de investigación con número 37448(FVCE/OAXACA/2021), ante la Fiscalía General del Estado

de Oaxaca, sin embargo, se ha privilegiado en todo momento el diálogo y la concertación entre ambas autoridades municipales, con el propósito de alcanzar algún acuerdo que beneficie tanto a los usuarios como a las partes, realizando diversas mesas de trabajo desde el año 2021 a la fecha. En la última reunión celebrada en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, el día 14 de marzo del año 2022, en la cual se suscribió un acta de hechos, donde la representación del Municipio de Oaxaca de Juárez, manifestó el absoluto respeto a la comunidad agraria y al Honorable Ayuntamiento hermano del Municipio de San Andrés Huayápam, en el sentido de la disposición para suscribir un convenio que atienda los rubros de ingresos del Panteón Jardín, en la cantidad que se determine y que estos sean permanentes. Asimismo, la disponibilidad de dar mantenimiento a la carpeta asfáltica ubicada dentro del territorio de San Andrés Huayápam y que conduce al citado panteón. En este sentido se han buscado propuestas de largo plazo ya que se pretende una solución real y continua a la operación del panteón, sin que afecte a los usuarios. Por su parte las autoridades municipales del Municipio de San Andrés Huayápam, mediante oficio número 78/2022, hicieron de conocimiento a los representantes del Municipio de Oaxaca de Juárez, sus requerimientos para el funcionamiento del panteón, el cual también solicitan sea de conocimiento de todo el Cabildo municipal de Oaxaca de Juárez, documento que se reproduce íntegramente a continuación. *"DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA. SECCION; ADMINISTRATIVA. EXPEDIENTE: 2022. NUMERO DE OFICIO: 78/2022. ASUNTO: REQUERIMIENTO DE REGULARIZACION Y PAGO DE DERECHOS. San Andrés Huayápam, Centro. Oaxaca a 14 de marzo de das mil veintidós. CC. Integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El que suscribe Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés, Huayápam, Oaxaca, me dirijo a ustedes, para hacerles saber lo siguiente: 1.- Como es de su conocimiento, hasta la fecha si bien se han sostenido pláticas, de ninguna manera han realizado gestión alguna tendiente a regularizar el funcionamiento de "el panteón jardín", ubicado en jurisdicción de del Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca. En virtud de lo anterior, les hacemos saberlo siguiente: a) Es necesario presenten los documentos que se describen a continuación, relativos todos al "Panteón jardín"; siendo estos, los siguientes: - Escritura o escrituras y/o constancias que acrediten la legitima posesión del inmueble en donde funciona "el panteón jardín". - El permiso de fusión de predios o inmuebles, en su caso. - La autorización del cambio de uso de suelo. - Alineamiento del*

predio. - Permiso de construcción respecto de las obras que han estado realizando en su interior. - Permisos de inicio de operaciones. - Estudio de impacto ambiental. - Permiso de los servicios de salud del Estado de Oaxaca. - Comprobantes que justifiquen haber cubierto el pago predial de dichos predios hasta la presente fecha. Documentos todos estos, que son necesarios para darle legalidad al funcionamiento del referido "panteón jardín". b) No es obstáculo a lo anterior, hacerles saber que de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de nuestro Municipio, autorizada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, están determinados entre otros, los siguientes conceptos a cobrar: a).- Por fusión de predios o bienes inmuebles: \$55.00 por metro cuadrado. b).- De acuerdo a los registros que obran en la Tesorería Municipal, tienen adeudos pendientes por pago predial, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Ingresos, deberán de cubrir los recargos correspondientes: c).- Por licencia para el funcionamiento de panteón particular: \$750,000.00. Derivado de lo anterior, se le hace saber que el predio que ocupa el denominado "panteón jardín", tiene una superficie de 46 227 metros cuadrados. Sin otro particular, quedo a sus órdenes".

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C. NICOLÁS PACHECO SANTIAGO".

Visto lo anterior se ofrece una posibilidad de reanudar las actividades en el Panteón Jardín con un acuerdo común entre las autoridades municipales de San Andrés Huayápam y Oaxaca de Juárez. Para lo cual es necesario buscar un esquema operativo de coordinación y consenso entre ambas autoridades, esto permitirá la celeridad de operaciones en el mencionado panteón. Aunque si bien conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a las contribuciones, "sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público". Esto no deja a un lado que se puedan buscar medios alternativos para la solución de la situación que enfrenta actualmente el Panteón Jardín; puesto que existe voluntad de las partes involucradas para llegar a un común acuerdo. El respeto a la autonomía y libre autodeterminación de las comunidades involucradas ha sido una característica fundamental en los procesos de diálogo que se han desarrollado a consecuencia del cierre del panteón. Puesto que se persigue un bien superior como es el derecho de los usuarios a utilizar las instalaciones para

depositar, velar y cuidar los restos de sus seres queridos. Con base en lo anterior y, CONSIDERANDO: Primero.- En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Oaxaca de Juárez es un municipio libre, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con competencia exclusiva sin autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Asimismo, podrá coordinarse y asociarse con otros municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Segundo.- El artículo 113, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que los municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. Tercero.- En materia de política interna, el Gobierno Municipal cuenta con la Secretaría de Gobierno, que de acuerdo al artículo 144 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, es la instancia encargada de generar condiciones adecuadas para la gobernabilidad al interior del territorio municipal, privilegiando el diálogo y consenso con los distintos actores políticos y sociales, por lo cual está facultada para desarrollar mecanismos de conciliación que beneficien a la población del Municipio de Oaxaca de Juárez. Cuarto.- De acuerdo al artículo 161, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de Servicios Municipales, es la encargada de regular en los términos de la normatividad aplicable, la administración, el funcionamiento, conservación y vigilancia de los panteones. Por lo que le corresponde realizar lo conducente para el funcionamiento de los panteones municipales. Quinto.- Los asuntos relativos al ejercicio de las atribuciones de gobierno, políticas y administrativas de los Ayuntamientos, encuentran en el Cabildo el espacio donde se resuelven de forma colegiada, por medio del análisis y debate plural e incluyente, lo cual se encuentra establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Sexto.- El artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, establece que le corresponde a los integrantes del Ayuntamiento el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, en tal sentido, en mi carácter de presidente municipal de Oaxaca de Juárez, someto a la consideración de este Honorable pleno, el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, reconoce la autonomía y libre autodeterminación del Municipio de San Andrés Huayápam; por ello y con la finalidad de

regular y buscar alternativas de solución a la situación existente en el Panteón Jardín, se instruye a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales del municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto analicen, dialoguen y consensen con la autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativos relativos al funcionamiento del Panteón Jardín. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales a que presenten informes ejecutivos de manera constante al Cabildo Municipal, del avance de lo encomendado por el Honorable Ayuntamiento. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Mirna desea hacer uso de la palabra".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias señor Presidente. Con permiso compañeras y compañeros concejales. Sí quiero hacer uso de la palabra en relación a este punto de acuerdo, precisamente porque a la lectura del punto, en el primero dice: "El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez reconoce la autonomía y libre autodeterminación del Municipio de San Andrés Huayápam, por ello, y con la finalidad de regular y buscar alternativas de solución a la situación existente en el panteón jardín, se instruya a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto analicen, dialoguen y consensen con las autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativos relativos al funcionamiento del panteón jardín. Se instruye a la Secretaría de Gobierno, en el segundo punto, y a la Secretaría de Servicios Municipales que presenten informes ejecutivos. Yo hice la verdad lectura a todo, y mi voto sería en contra, señor Presidente, porque de entrada, creo que, bueno, no creo, más bien dentro de las facultades que existen ya para su gabinete ampliado, para nuestros Secretarios, tanto de Gobierno Municipal, Secretario de Servicios, para todos los Secretarios como tal, ellos ya tienen esa facultad precisamente como áreas operativas de sentarse a acordar, y mayor aún, en el Cabildo existen como tal las Comisiones integradas por nuestros compañeros concejales, por mis pares, en su momento, para que ellas y ellos puedan acudir; yo no veo ningún inconveniente de que nuestras compañeras y compañeros

concejales, como parte de la facultad que tienen, puedan acudir y estar presentes en estas mesas de trabajo donde precisamente es nuestra responsabilidad como Cabildo y como gabinete dar respuesta y atención a estas problemáticas; entonces, yo creo que por parte de mis compañeros concejales no estarían en la situación de no acudir, ninguno de los que formamos parte de este Cabildo, para acompañar a estas mesas y en forma conjunta dar una respuesta. Lo que toque a la parte operativa resolverlo y atenderlo, y no se requiere de este punto de acuerdo para que ellos puedan actuar o tomar una decisión, de hecho, las reuniones y todo lo que se ha llevado a cabo, que precisamente viene a ayudar o a solventar la problemática de nuestro Municipio, pues lo hacen en entera libertad, porque entonces no sólo le estaríamos cortando el derecho a nuestros Secretarios para reunirse, tener esta parte de acuerdos, pero sí estaríamos también evadiendo como concejales o como Regidores y Regidoras esta facultad, tenemos a dos Síndicos, a la Síndica Primera y al Síndico Primero, que bien podrían estar sentados en esta mesa, tenemos el Regidor Ismael que también forma parte como tal para resolver, pero sobre todo, Presidente, hay otra situación, es un Municipio de una zona metropolitana, o Municipio Conurbado, de usos y costumbres, en el cual si bien hoy nuestro compañero Regidor Juan Rafael Rosas no se presenta por cuestiones de salud que le impiden estar el día de hoy, lo cierto es que hay varias compañeras y compañeros; esta nuestra Regidora de Gobierno, que es quien también tendría que estar sentada en estas mesas, en este diálogo; y hay otra situación, esta problemática, tema que se tiene que atender en cuanto al problema de los panteones o el panteón, es un tema que se trae desde la administración pasada, y que vendría bien, que quienes en su momento también conocimos del tema, pues se pudiera estar, el Síndico también tuvo conocimiento de esta problemática, y pues será muy bueno sentarnos; por eso es que para mí, desde el punto que se analiza este punto de acuerdo, pues yo llevaría a la reflexión a mis compañeras y compañeros concejales, y les expongo el motivo de por qué les diría que este punto de acuerdo no se puede votar ni aprobar en esos términos, toda vez que por más que leo, no encuentro los motivos y la razón por la cual los integrantes de las Comisiones no pudieran acompañar y estar en estas mesas como tal; yo creo que es de gran importancia, pero sobre todo de una urgente necesidad la atención, porque es un problema que hoy por la pandemia se encarece, toda vez que no hay espacios en nuestras Agencias, y esto es un punto medular; entonces, yo hago el llamado a estas mesas políticas de trabajo y que nos puedan llevar a una solución el Cabildo y los integrantes de este Cabildo, sean llamadas las Comisiones que les compete, no dudo que

quieran estar y formar parte de ello. Así es que, lejos de dejarle una carga o responsabilidad y que sea otra vez un punto de acuerdo el cual se le otorgue la misma a nuestros Secretarios, al gabinete como tal ampliado de este Ayuntamiento, pues seamos el Cabildo quien coadyuve para la solución de este problema, y lejos de esperar a que nos rindan el parte, pues estar inmersos dentro del problema para buscar una solución. Es cuanto señor Presidente, Compañeras y compañeros concejales. Espero que dentro de esta aportación que hace su servidora lleve a la reflexión un tanto en cuanto al por qué no da el voto, no en el ánimo de obstruir sino en el ánimo de construir y poder darle celeridad a las respuestas. Gracias señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed".- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: "Buenos días. Yo, compañeros, sí considero que este tema es un poco delicado; todos estamos involucrados o nos ha tocado atender a alguien que trae un problema en cuanto al panteón jardín. Si por Grupos Vulnerables o la Comisión de Hacienda, seguramente en Ingresos, la gente no sabe dónde pagar, la gente no sabe qué hacer, allá les dicen que venga para acá, acá les dicen que vayan para allá, o sea, es todo un tema, pero, nada más quiero poner en la mesa que cada vez que nosotros facultamos por encima, incluso del regir y de la observancia, a un servidor público, pues también todos estamos asumiendo con la responsabilidad de las decisiones que se tomen, aunque no las conozcamos eh, y sí creo que, personalmente, considero que los Regidores, rigiendo y observando tienen el criterio suficiente, en el caso como lo decía mi compañera Mirna, con la Regidora de Gobierno, la observancia y estar al pendiente de lo que se está diciendo, sobre todo porque estamos hablando de un trabajo intermunicipal. El punto se puede votar, pero es verdad que ya hay facultades suficientes ¿Sí? O sea, esa es la verdad; entonces, no es necesario, más bien, votando el punto asumimos todos la responsabilidad de que estamos poniendo en una Secretaría la toma de la decisión a ciegas. De cierto modo, pues nada más ojo con el tema también de la autonomía municipal eh, porque nos vamos a meter con temas con otro Municipio, y siendo nosotros Capital no vaya a parecer ahí que estamos ejerciendo una ventaja; es una observación, pero yo creo que es muy, muy importante. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Yo quisiera hacer una intervención, pero antes de ello, quiero pedirle e instruirle a la Secretaria para que nos lea el punto de acuerdo respectivo. Por favor secretaria".- A continuación, la

Secretaría Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, reconoce la autonomía y libre autodeterminación del Municipio de San Andrés Huayápam; por ello y con la finalidad de regular y buscar alternativas de solución a la situación existente en el Panteón Jardín, se instruye a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales del municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto analicen, dialoguen y consensen con la autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativos relativos al funcionamiento del Panteón Jardín. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Servicios Municipales a que presenten informes ejecutivos de manera constante al Cabildo Municipal, del avance de lo encomendado por el Honorable Ayuntamiento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El alcance del punto de acuerdo, como pueden usted observar es bastante profundo; no es una cuestión cotidiana que podamos resolver como cualquier asunto que se plantea en el día a día; yo recuerdo haber estado con las autoridades en el mes de diciembre, por cierto yo era Presidente electo, ustedes eran Regidores electos, y entonces me plantearon que había un compromiso de la Presidencia Municipal todavía vigente, de pagar una cantidad del orden de dos millones, o de cuatro millones, no tengo la cifra exacta, a las autoridades de Huayápam por el uso de los espacios; y en los últimos días ellos están partiendo también de la idea, que obviamente no ha quedado probada, de que compartan con nosotros las contribuciones que se generan con motivo del uso de esos espacios. Como ven ustedes, no es un asunto menor, es un asunto muy importante que requiere de la intervención del Cabildo; si yo instruyera como Presidente Municipal al Secretario de Gobierno, para que plantee que el cincuenta por ciento de la recaudación va a ser para Huayápam y el cincuenta para nosotros, seguramente que habría algún problema, así lo considero. De modo tal que, el asunto es mucho más profundo, y por eso la razón de que se empiece un proceso de negociación con ellos, con el propósito también de que vayamos viéndolo, como se dice en el punto de acuerdo, lo vayamos analizando y lleguemos a una convención con los habitantes de esa población; no es un problema menor, ya cerraron ellos hace unos días el panteón, nos generaron problemas, se abrió, actuó la Secretaría de Gobierno, y bueno, se resolvió perentoriamente este asunto, pero no está resuelto de manera profunda, de ahí la importancia que participe el Cabildo, porque, a mi juicio, hay un conjunto de asuntos muy profundos que necesariamente tienen que resolverse en este nivel de gobierno. El

concejal Ismael, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros concejales. A quienes nos siguen siempre a través de los medios digitales. En cuanto a este punto de acuerdo que se propone, yo no veo el inconveniente de poder votar o aprobar por medio del Cabildo este punto de acuerdo, porque no va en contra de la norma ¿No? Es el primer argumento, no va en contra de la norma, está dentro de lo jurídicamente viable, posible; y, como se acostumbra de igual manera en los Congresos ya sea estatales, federales, muchas veces se integran muchas Comisiones, Comisiones de la Verdad, Comisión de esto, Comisión de lo otro; a algo de eso se asemejaría el punto de acuerdo que hoy se propone. Entonces, yo considero que es viable ¿No? Si podemos desde el Cabildo robustecer acciones que quizá ya están previstas en la norma pero que a través del máximo órgano del Ayuntamiento, que es este Cabildo, podemos fortalecerlas, pues yo creo que no está demás ¿No? La única inquietud, en esa parte sí coincido con la compañera Mirna, sí me generó un poquito de inquietud el hecho de que como Regidor de Servicios Municipales no haya sido incluido en ese equipo de trabajo, que no estoy pidiendo tampoco que me incluyan en todo eh, porque ya tiene uno suficiente con las actividades propias, pero digo, es un asunto relevante y sobre todo de la materia de la Regiduría que yo represento; entonces, esa parte me generó un poquito de inquietud, si no yo en lo personal podría ser la Comisión de Servicios Municipales que pudiera también integrarse a esa actividad. Entonces, eso es lo único que me generó inquietud, pero yo no le veo, digamos, ningún inconveniente, todo suma ¿No? Y si podemos desde el Cabildo fortalecer aún más las actividades, y sobre todo que se nos va a informar de los avances, de los acuerdos que se lleguen a tomar con las autoridades de Huayápam, pues mucho mejor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema, por favor, hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Con su venia Presidente. Buenos días compañeros concejales. Yo creo que este punto de acuerdo, si es el caso de que el Presidente quiera que lo acompañemos en estas acciones, debería estar quizá redactado de otra manera, puesto que ya en el Bando, bien dice mi compañera Mirna, ya las Secretarías tienen esas facultades, y cada Comisión tiene las propias facultades y saben qué es lo que tenemos que atender; resulta un poco ocioso estarnos reiterando que es lo que tenemos que hacer ¿No? En la Secretaría de Gobierno, en la

fracción cuarta, dentro de sus facultades, en el artículo ciento cuarenta y cuatro, dice: *“Coadyuvar en la solución de problemas de origen social, gubernamental y político, que permitan mantener el orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio. Y en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en el artículo ciento sesenta y uno, en la fracción quinta, dice: “Regular en los términos de la normatividad aplicable, la administración, el funcionamiento, la conservación y la vigilancia de los panteones”. Y por parte de mis compañeros Síndicos, en el artículo cincuenta y siete, dentro de la fracción dieciséis; “Representar al Ayuntamiento en caso de presentarse conflictos de carácter legal con otras autoridades municipales o Agencias Municipales, autoridades estatales o federales cuando estas así lo requieran”.* La verdad es que si lo que busca, Presidente, es que lo acompañemos, lo acompañamos en esta tarea ¿No? Que si bien no es nada sencilla, requiere de todo un trabajo integral respecto de aquellas Comisiones, de aquellas Secretarías que resulte necesario involucrar, sin embargo, al final de cuentas, bien se pudieran empezar los trabajos y más bien sería, en la toma de decisiones, en los acuerdos a los que se lleguen, tal vez es donde deberíamos de estar involucrados, si bien ya tenemos conocimiento de que existe este conflicto y además de que además ya están realizando quienes deban de hacerlo las áreas correspondientes, en cuanto a sentarse con las autoridades municipales de Huayápam. Ese sería mi comentario. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buen día a todas, a todos. Evidentemente yo voy a dar mi voto a favor de este punto de acuerdo, en razón de lo siguiente. En el primer numeral que leyó la compañera Secretaria, se dice claramente que es lo que van a hacer, y ahí no dice que van a tomar acuerdos con nadie, no, van a llevar a cabo una tarea de acercamiento, para precisar cuál es la problemática, cuáles son las posibilidades, porque hay un asunto, no es facultad de ningún funcionario sino del Cabildo tomar acuerdos que afecten el patrimonio del Municipio. El simple hecho de aceptar que el Municipio les va a ceder, ya sea por vía de lo que se cobra o porque les va a dar una aportación a esta población, porque ahí está el panteón, tiene que pasar por un acuerdo del Cabildo, esto es siempre. Entonces, yo creo que la otra parte, aquí la Ley Orgánica Municipal es muy precisa, nosotros somos Regidores, tenemos una función particular, pero tenemos el derecho de solicitar información de todo, de todo, eso dice la Ley Orgánica Municipal; entonces, aquí se puede formar la Comisión que sea, pero si yo quiero saber

qué están haciendo, voy y les digo que me informen, y tienen la obligación de informarme qué han avanzado, qué les propusieron, qué están proponiendo, y al final, si llegamos a un acuerdo que debemos llegar con las autoridades de ese Municipio en este tema tan importante del panteón, pues el acuerdo final tiene que contar con el aval de este Cabildo al final. Por lo tanto, yo sí les planteo que lo apoyemos, porque creo que el sentido es también que la autoridad de este Municipio sepa que sí lo estamos atendiendo, que el tema lo estamos viendo, pero que lo vemos con toda la seriedad y vamos a tomar un acuerdo que podamos cumplir. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Un poco abundando a las expresiones del compañero René. En las pláticas sostenidas con las autoridades de Huayápam, expresan esa situación, es decir, que esto se maneje de tal manera que haya un acuerdo de alto nivel, con el ánimo de que precisamente la solución sea duradera; me recordó, porque efectivamente así lo han planteado ellos, y desde luego que esa solución, pues está precisamente en el nivel del Cabildo. Quiere intervenir la compañera Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Después de escuchar el argumento de nuestro compañero Regidor René y del Presidente. Considero que es mucho más favorable en ese sentido, que precisamente para darle esa connotación como tal y la investidura que ellos tienen como autoridad de Huayápam, sea este Cabildo y sean las Comisiones de este Cabildo, más los Regidores que decidamos sumarnos a este diálogo y que se pueda tener, precisamente a la par de nuestros pares, porque ellos son autoridades en su Municipio, que seamos los Regidores los que estemos en este tenor, y no delegar una facultad y función que tenemos, porque no estamos siendo omisos, queremos buscar la solución en forma conjunta, inmediata, sin estar esperando a que se nos den los reportes o los avances; es estar ahí en el tema; y yo, escuchando también a la Regidora Irasema, en verdad, suscribo lo que ella también plantea, y va en esa propuesta, señor Presidente, en la suma de decir, vamos con usted al tema, busquemos la solución, porque es un problema que impacta y que pega a nuestro Municipio también; y como tal, hay las Comisiones, en su momento la de Gobierno, que está la Regidora de Gobierno para resolver; todos los Regidores, yo creo que lo que estamos prestos es a eso, a la suma, a la solución, y pues si esto va a coadyuvar para que se agilice y se dé una solución, pues se puedan tomar decisiones en forma conjunta, pero sobre todo, dándole el lugar a las autoridades, a nuestros homólogos en el Municipio de Huayápam. Es cuanto, señor Presidente. Y, mi voto en ese sentido sería en contra de este punto de acuerdo”.- En uso de

la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Jocabed".- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: "Yo me atrevería a proponer, es una propuesta, que se incluya en esa mesa de trabajo al Regidor Ismael y a la Regidora Adriana, y al Regidor Rosas; es una propuesta para que sean una vía de comunicación hacia nosotros los Regidores, hacía Cabildo, y a que en su caso ninguno de nosotros pueda decir que los acuerdos que no se hayan tomado, pues no nos han sido comunicados, y que ellos sean nuestro puente de comunicación. Cuando vengan los temas de mujeres, yo quisiera ver a la Regidora; cuando venga los temas de juventud, expresamente aquí lo digo, quiero estar involucrada, yo lo he comentado con la Secretaria, en todo lo que tenga que ver con juventud o con deportes, o con grupos vulnerables, porque es mi trabajo, es regir, observar y ser parte del orden ¿No? Y yo creo que sería muy bueno, y pues generaría que todos también estemos de acuerdo, votemos a favor de un punto de acuerdo, pero en donde estén incluidos las autoridades o los Regidores. Esa es mi propuesta".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Yo creo que la propuesta que hace la Regidora Jocabed engrosa la propuesta del punto de acuerdo; habría que incluir en esa relación de dos Regidurías, que en este caso sería de Servicios Municipales, sería de Gobierno, y sería de Zona Metropolitana, de modo tal que, estaríamos agrupando a tres Regidurías y dos Secretarías, con el ánimo de que nos puedan, como decía la Regidora Jocabed, rendir informes consensuados, y que este Cabildo esté en conocimiento de los temas que se abordan ahí. Hay dos participaciones más, la Regidora Mirna y luego la compañera, y después sometemos a consideración".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Sí presidente. En ese ánimo de abonar y no denostar el trabajo que puedan haber realizado en ese sentido. Yo nada más pediría que se precisara que fueran, no las Regidurías, sino las Comisiones, porque en esa libertad fortalece y apunta, en dado caso las Comisiones como tal, que ya tienen también esa facultad de poder en su momento no sólo resolver sino dictaminar, pero que fueran las comisiones en este sentido, sobre todo porque, pues igual no buscamos obstruir y entendemos el problema, pero que sean las Comisiones, no tanto las Regidurías, bueno, sí esas Regidurías, pero que fuera en Comisión".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "En cuyo caso preguntaría a la Regidora Jocabed, si la propuesta podría modificarse a la postura que está proponiendo la Regidora Mirna-

En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Yo por supuesto estoy de acuerdo que todos como Comisión, sería mejor, pero no sé qué tan ágil sea; también son muy honesta, o sea, soy honesta; desde mi perspectiva si es como Comisiones, por supuesto, mejor, está bien, hay más ojos que ven; pero si es como Regidores, también considero que los Regidores podrían ser suficientes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Pero no tendría una postura? Porque esto nos llevaría a proponer las dos cuestiones, es decir, una que se integrara por los tres Regidores, y otra por las tres Comisiones, daríamos dos votaciones”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Si todos tenemos la disposición, iría por las Comisiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Okey, de acuerdo, haríamos esa propuesta en principio. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Podría por favor Secretaria leer como quedaría exactamente el punto de acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Vamos a someter a consideración, y creo prudente que la Secretaria lea el contenido del punto de acuerdo, tal y como quedaría, con las aportaciones que aquí que se han venido consensando”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Quedaría de la siguiente manera: “Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, reconoce la autonomía y libre autodeterminación del Municipio de San Andrés Huayápam, por ello, y con la finalidad de regular y buscar alternativas de solución a la situación existente en el panteón jardín, se instruye a las Comisiones de Servicios Municipales, de Gobierno, y de Zona Metropolitana, y a las Secretarías de Gobierno, y de Servicios Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto, analicen, dialoguen y consensen con las autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativo relativos al funcionamiento del panteón jardín”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Es el contenido de la propuesta engrosada, y en este sentido estaría preguntando, si estarían de acuerdo en que el punto que habríamos de incluir como punto único, quede integrado de la manera en que se cita. Por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/44/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual con la modificaciones y adecuaciones que le realizan al mismo las y los señores concejales queda descrito en los siguientes términos: “Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, reconoce la autonomía y libre autodeterminación del Municipio de San Andrés Huayápam, por ello, y con la finalidad de regular y buscar alternativas de solución a la situación existente en el panteón jardín, se instruye a las Comisiones de Servicios Municipales, de Gobierno, y de Zona Metropolitana, y a las Secretarías de Gobierno, y de Servicios Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en conjunto, analicen, dialoguen y consensen con las autoridades municipales de San Andrés Huayápam y representantes agrarios, a fin de proponer al Cabildo acuerdos duraderos y equitativo relativos al funcionamiento del panteón jardín”. Por lo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enunció: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las once horas del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- **DOY FE. RUBRICAS.**-



SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dño. Centro, Oax.  
C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.  
Por una ciudad educadora  
2022 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dño. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora  
2022 - 2024



SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dño. Centro, Oax.  
C. JORGE CASTRO CAMPOS  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL  
Por una ciudad educadora  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y REGULACIÓN.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

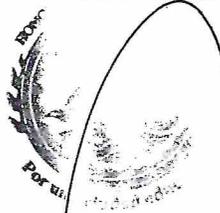
Por una ciudad educadora 2022 - 2024



**REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024

**REGIDURÍA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.**



**REGIDURÍA DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

2022 - 2024

LA SECRETARIA MUNICIPAL



**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**

**Municipio de Oaxaca de Juárez Dto. Centro, Oax.**

Por una ciudad educadora 2022 - 2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**